

Córdoba, 14 de Abril de 2010.

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución N° 133/96 del H. Consejo Superior de la U.N.C., por la cual se autoriza el pago de Complemento Docente por parte de las Facultades; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario abonar un complemento Docente a los Ods. Fonseca Ana Carolina y Villanueva José Carlos, por su desempeño en la Cátedra de Anatomía Patológica "B" de esta Facultad, en comisiones que deben atenderse los días sábados debido al incremento en la capacidad de alumnos inscriptos en dicha materia;

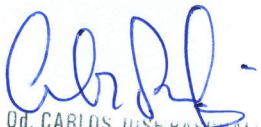
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a los Ods.; Fonseca Ana Carolina (Leg. 37586) y Villanueva José Carlos (Leg. 41652) la suma de \$ 482,00 como Complemento Docente desde el mes de Abril y hasta Setiembre de 2010.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior sea atendido con partida proveniente de Fondo Universitario de Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Od. CARLOS JOSÉ PASCUAL
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 132